

SALE TODOS LOS DÍAS,
Y SE SUSCRIBE EN MADRID
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,
Y EN LAS PROVINCIAS
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1585.

MARTES 19 DE MARZO DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

ANUNCIOS OFICIALES.

POR el presente se cita, llama y emplaza á D. Manuel Damian y Madrid, pagador que fue de Caminos, para que dentro de 30 dias siguientes al de la publicacion de este anuncio, que por segundo término se le señala, se presente en la audiencia del Sr. D. Miguel María Duran, juez de primera instancia de esta capital, á dar sus descargos en la causa que por ante el escribano del número del crimen D. Manuel Lopez Pintado se sigue contra el mismo por haberse marchado á la faccion, continuando despues en la cobranza de sus sueldos; con apercibimiento de que pasado sin haberlo verificado le parará el perjuicio que haya lugar.

PARA el dia 30 de este mes y hora de las doce en punto se verificará en los estrados de la intendencia general militar (calle de Alcalá) la subasta para contratar el servicio de utensilios á las tropas estantes y transeuntes en el distrito de Aragon, por el término de cuatro años; cuyo pliego general de condiciones está de manifiesto en la referida intendencia.

DOCTOR D. Ramon Gonzalez Elipe, ministro honorario de la audiencia de Valladolid, y juez de primera instancia de Villanueva de los Infantes y su partido (provincia de Ciudad-Real).

Por el presente se cita, llama y emplaza á Tomas Migallot, natural de esta villa, para que se presente á oír cierta sentencia dada por la audiencia territorial de Albacete en la causa seguida contra Pedro Simarro, sobre robo de dos carros de mies, en la que obra como testigo; apercibido de que publicado el presente en la Gaceta, si no se presentase en el término legal, le parará el perjuicio á que haya lugar. Dado en Villanueva de los Infantes á 12 de Marzo de 1839.

REDACCION DE LA GACETA.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Londres 5 de Marzo.

CÁMARA DE LOS LORES.—Sesion del dia 4 de Marzo.

Lord Fortescue (nuevo lord-lugarteniente de Irlanda) se queja de los ataques que le ha dirigido lord Lindhurst. No contestaré, dice, á todas las insinuaciones malévolas, á todas las inducciones que se quieren sacar de mis palabras en la otra Cámara, mas que con estas palabras de lord Wellesley, en la época en que encargándose del mando de la Irlanda, era como yo objeto de ataques poco fundados; decia y yo diré con él: Voy á Irlanda á hacer ejecutar las leyes, y no á modificarlas. Las leyes existentes tienen derecho al respeto, y á pesar de mi ardiente deseo de ver establecidas reformas útiles, siempre he apoyado con fuerza las reclamaciones del clero protestante. Siento que ciertas expresiones hayan sido mal interpretadas. Mi pensamiento nunca ha sido otro mas que este. Quisiera medidas para la reduccion de las rentas de la iglesia protestante en Irlanda; pero deseo la adopcion de estas medidas á consecuencia de peticiones y representaciones hechas por los órganos constitucionales de los propietarios de tierras.

He expresado el deseo de que esa clase de guerra legitima y constitucional fuese sustituida al sistema de resistencia con la fuerza fisica, fuente de horrores y miserias para la Irlanda. Mi noble amigo el Secretario de Estado de negocios extranjeros habia comprendido tan bien el sentido verdadero de mis palabras, que me propuso que él mismo las explicaria si era necesario. Yo sé perfectamente, Milores, que emprendo una tarea tanto mas dificil, cuanto que muchos nobles lores se han ocupado, en ausencia mia, en desnaturalizar mis opiniones politicas, y presentar de autemano como perjudicial el carácter probable de mi administracion. (Aplausos.)

Felizmente tengo á la vista el ejemplo de mi predecesor, cuya conducta me propongo imitar de todo punto, arreglando la mia por este modelo y sobre el principio de la mas estricta imparcialidad. No olvidaré jamas que uno de los mas

terribles adversarios del marques de Normamby se ha visto obligado á reconocer que nunca han sido ejecutadas las leyes mas rigurosamente que bajo sus auspicios. (Aplausos.)
El orador no habia terminado su explicacion á la salida del correo.

BELGICA.

CÁMARA DE REPRESENTANTES.

Sesion del dia 4 de Marzo.

(Concluye el discurso del Ministro de Trabajos publicos Mr. Nothomb, y con el la sesion de aquel dia.)

Reconocida por la Francia en 1830 la existencia del gran ducado de Luxemburgo como Estado aleman, no obstante la situacion de esta provincia desde 1815, no quedaba mas que un medio para conciliar los intereses de la Alemania con el deseo de las poblaciones luxemburguesas; tal era el de sustituir en el Luxemburgo al Rey de los Países-Bajos el de los belgas; mas para esto era preciso, lo primero obtener el desistimiento del Rey Guillermo y de su casa; lo segundo contar con el consentimiento de la Francia, y lo tercero hacer que la Constitucion belga, en cuanto al Luxemburgo, fuese compatible con las instituciones alemanas. La Constitucion belga de 7 de Febrero de 1831, aunque votada en medio de la omnipotencia revolucionaria, trata con mucha reserva del Luxemburgo; porque sus autores comprendieron muy bien que el reunir esta provincia á la Bélgica, era preciso respetar sus relaciones con la Confederacion germánica: propusieron el problema, mas no lo resolvieron, reservando para el porvenir su solucion; este porvenir está todavia muy distante de nosotros.

Es por cierto bien singular que en esta cuestion no podamos contar con el favor de la Alemania como no sea contrariando á la Francia, que no quiere que pertenezcamos á la Confederacion germánica: la Alemania no puede hacer nada en nuestro favor si no formamos parte de la Confederacion germánica, ni puede consentir tampoco en que la Bélgica entre en la posesion del Luxemburgo á no ser con la condicion de que nuestro Rey haya de pertenecer á ella: con esta condicion podemos contar con la Alemania; pero tambien tendremos por enemiga á la Francia, que consideraria perdidos en lo exterior todos los resultados de la revolucion de 1830. A su entender, estando á la cabeza de la Bélgica un Rey que seria Príncipe aleman como gran duque del Luxemburgo, la Bélgica volveria á tomar la posicion hostil que tenía el reino de los Países-Bajos. "El Rey de los belgas no formará parte de la Confederacion germánica," ha dicho solemnemente Luis Felipe al abrir las sesiones de las Cámaras en 24 de Julio de 1831, tres dias despues de la inauguracion de la monarquia belga. Por consiguiente, el Gobierno frances, que reconoció en 1830 la existencia de un gran ducado de Luxemburgo, en 1831 desechó el único medio que podia conciliar nuestros deseos con los intereses de la Alemania. Pedir el Luxemburgo ofreciendo entrar en la Confederacion, es alarmar á la Francia; pedirle sin hacer esta oferta, es alarmar á la Alemania: ¿cómo pues destruir estas incompatibilidades? Este es un secreto que el tiempo no nos ha revelado todavia. (Sensacion general.)

Estas reflexiones, que mucho tiempo hace no me abandonan, no podian sin embargo ejercer en mí un dominio exclusivamente absoluto y definitivo, porque lo repito, muchas de ellas no han recibido su sancion hasta una época muy reciente.

Asi es como las disposiciones hostiles de los Estados secundarios de la Alemania acaban de manifestarse de una manera digna de atencion: al abrir el Rey de Wurtemberg las sesiones, ha aludido, aunque ligeramente, al Luxemburgo; y apoyándose en sus reales palabras, la Cámara de Diputados, Cámara muy liberal, ha reclamado altamente lo que en Alemania se llaman sus derechos; y en su proyecto de contestacion al discurso del trono presentado en 8 de Febrero, se explica en estos términos: "Estamos tan persuadidos como V. M. de que se procurará conservar la paz por todos los medios posibles; pero si acaso imprevistos llegasen á perturbarla, V. M. encontraría, tanto en nosotros y el pueblo entero, como en nuestro fiel ejército, el buen espíritu que jamas retrocede á la vista de ningun sacrificio cuando se cree necesario para la conservacion de la integridad y para la proteccion de nuestra patria alemana. Estos sentimientos nos inducen á creer, asi como á V. M., que el sistema de defensa para proteger la Alemania meridional, consignado en los tratados, tendrá en breve su ejecucion."

Una reciente tentativa ha revelado de nuevo las disposiciones hostiles del Gobierno frances hacia cualquiera transaccion que conservando el Luxemburgo á la Bélgica nos acercase al sistema político de la Alemania. Ya conoceis la nota de 4 de Febrero, en la cual ofrecimos á la Conferencia reservar á la Confederacion germánica la soberania militar en el Luxemburgo; pues bien, esta proposicion no ha sido aprobada por el Gobierno frances. Las consideraciones que acabo de manifestaros no podian dominar exclusivamente: no podia preverse el resultado de las negociaciones, ni por consecuencia dirigirlas con arreglo á solo los compromisos que ofrecia la cuestion territo-

rial. Fuera de esta cuestion existian diferencias que era preciso tomar en consideracion. La no ejecucion por espacio de siete años era tambien un hecho grave, cuyo beneficio habia que reclamar sin distincion.

Podia dudarse de la sinceridad del Rey Guillermo, y suponer que sus intenciones únicamente se dirigian á cambiar de posicion. Podian ponerse á nuestra vista ademas del tratado de 15 de Noviembre de 1831, las negociaciones de 1833, de cuyos pormenores tenéis ya conocimiento por el proceso verbal secreto de la Conferencia; y por lo mismo convenia obtener, no tan solo lo que se nos ofrecia en 1831, sino todavia mas de lo que se trataba en 1833.

La marcha seguida por el Gobierno era necesaria, y como tal los mas absolutos partidarios del sistema pacifico deben aprobarla: ella ha sido de cada vez mas y mas util.

Hay causas de suyo tan sagradas, que aun la razon abstracta no basta á la conciencia para justificar el sacrificio; la conciencia vacila, quiere vacilar, y se complace en sus vacilaciones hasta que los hechos vienen á ponerla de manifiesto las necesidades reales y efectivas. La Bélgica ha dicho en cierto modo á las poblaciones del Limburgo y del Luxemburgo: "Yo haré todos los esfuerzos posibles para conservarlos; pero sin por esto condenarme á un suicidio; preveo obstáculos tan grandes y tan insuperables, que acaso me vea en la necesidad de abstenerme de superarlos: preveo la defeccion de la Francia, aunque no la creeré hasta que ella me haya abandonado: preveo una crisis en lo interior; pero tampoco creeré en ella hasta sentir que me devora. Creo que es un deber mio el hacer esfuerzos en favor vuestro, y solo me detendré á la vista de otro deber mayor, cual es el de mi propia conservacion." ¿Ha llegado la Bélgica hasta este punto en su resistencia? Esto es lo que vamos á ver ahora. La resistencia de la Bélgica ha sido, no absoluta, sino condicional: tal es el verdadero sentido del mensaje del mes de Noviembre: pedir mas, es pedir el suicidio.

Lo que convenia sobre todas cosas aguardar, era á que se reuniesen las Cámaras francesas, y mantener hasta esta época en inaccion á la Conferencia. La Bélgica se ha preparado para la resistencia, pero poniendo por condicion de que habia de contar con el apoyo de la Francia. ¿Podemos ó no contar con este apoyo? Si no podemos, ¿qué carácter tomará nuestra resistencia aislada? Si la Bélgica no se hubiese presentado en la tribuna francesa en un estado de resistencia, no habria dejado de valerle de este hecho para decirnos: "Vosotros habeis cedido demasiado pronto: ¿por qué pues no aguardásteis á que estuviésemos reunidos? Nosotros habriamos impedido que el ministerio os abandonase; hoy ya no nos queda otro medio que el de reconvenirle, puesto que el hecho está consumado. ¿Por qué habeis dudado de nosotros? Pues he aqui lo que podemos responderles: nosotros no hemos dado, pero no habeis respondido á nuestro llamamiento. Si la Bélgica se ha visto forzada á cambiar de sistema, ha consistido en que este sistema era condicional, y en que la condicion nos ha faltado: nosotros contábamos, no con un movimiento belicoso, antieuropeo en Francia, sino con un gran movimiento de sentimientos generosos: no nos habiamos comprometido á marchar solos, y los que mas benévolos se muestran hacia nuestra causa, nos responden: "Marchad solos; quizá nosotros os seguiremos; tratad de comprometeros á pesar de nuestro Gobierno." (Prolongadas nuestras de asentimiento.)

Veamos pues el resultado de las Cámaras inglesas. No son los solos los tres Gabinetes absolutistas los que nos han condenado; hemos dado tiempo para hablar á las dos grandes tribunas del mundo civilizado, de Francia y de Inglaterra; y los dos grandes Gabinetes parlamentarios tambien nos han abandonado. ¿Con quién quereis que contemos todavia para llevar adelante nuestro sistema de resistencia? Conviene, se me contestará, proporcionarnos apoyo en otra parte: hacer un llamamiento á la Francia liberal, aunque anticatólica; á la Prusia casi francesa, aunque católica segun se nos asegura; á la Irlanda antifrancesa, aunque católica: pero estos llamamientos son, señores, peligrosos, porque á favor de ellos pueden empezarse revoluciones, pero no terminarlás. Las revoluciones no se concluyen sino con la concurrencia de los Gabinetes regularmente constituidos. Jamás la propaganda, bien sea política ó religiosa; jamás ha quedado impune: existe tambien un principio de no intervencion, que es preciso respetar, relativamente á los partidos que se agitan en los reinos extranjeros; no debe haber para nosotros otras naciones que las que estan oficialmente representadas por sus Gabinetes. Buscar á las naciones en los partidos, es exponerse á cruces equivocaciones y á tristes represalias.

La cuestion debe reducirse á saber si se han agotado ó no todos los medios que se emplean en el sistema diplomático.

Se esperó impedir desde luego el que volvieren á anudarse las negociaciones, y para ello se contaba con la disidencia que reinaba en el seno de la Conferencia.

Acordado que volviesen á seguir su curso las negociaciones, se intentó que volvieren á empezar de nuevo, esto es, sin considerar como base de las negociaciones los actos de 1835.

Estando ya casi aceptada esta base, se hicieron esfuerzos

imaginables para atraer á la mayoría en favor de la cuestion de la deuda; lo cual se ha conseguido en parte.

Mostrándonos unas veces dispuestos á entrar en el conjunto de las cuestiones, y deteniéndonos otras en este ó aquel punto, se fue sucesivamente esperando:

O bien conseguir el sostenimiento del *statu quo* de la convencion de 21 de Mayo de 1851, asegurando á la Holanda por un artículo adicional el pago de la deuda;

O bien atraer al Rey Guillermo, sentando de una manera general el principio de la division de la deuda, á que propusiera él mismo la compra de los territorios.

En estos últimos tiempos se ha propuesto por nosotros directamente:

Federalizar el Luxemburgo, bien fuese haciendo entrar á nuestro Rey en la Confederacion germánica, ó reservando á la Dieta germánica la soberanía militar en dicho territorio.

Todo lo hemos intentado, todo nos ha salido fallido.

Hemos, como en Junio de 1851, ofrecido todo, menos la cesion: la transaccion pecuniaria que se ofreció en consecuencia del decreto del Congreso nacional de 2 de Junio de 1851, ha sido de nuevo propuesta y rechazada.

La federalizacion, admitida por la Constitucion en Febrero de 1851, ha vuelto á proponerse de nuevo, y ha sido tambien rechazada.

Todo está ya consumado en el orden diplomático.

.....
¿Conviene ó no adherirse á este acto? Y en caso de no adherir á él, ¿qué debemos hacer?

Tales son las dos cuestiones que se presentan; y al proponerlas á vuestra consideracion juntas, lo hago con toda premeditacion.

Admitiendo el acto de 25 de Enero, adoptamos una resolucion completa en sí misma: tal es la reconciliacion con la Europa, el reconocimiento de nuestra nacionalidad y la paz.

Declarándonos contrarios á la admision de este acto, adoptamos tambien una resolucion completa, puramente negativa que no basta. ¿Y qué haremos nosotros en apoyo de nuestra adhesion?

Esto es, señores, lo que conviene que no perdamos de vista.

El partido que el Gobierno propone es el solo real y efectivo; cualquiera otra resolucion nos traeria dentro de poco tiempo á este mismo partido, pero seria sin ninguna de las ventajas que hoy nos ofrece. En una discusion ordinaria solo la afirmativa es la que compromete, lo cual no sucede con la negativa. Pero no estamos en este caso con la cuestion presente, porque no basta decir: no sucede lo mismo en esta cuestion: no basta decir no queremos aceptar vuestra proposicion; es preciso que digais lo que hareis de no aceptarla.

Indaguemos pues lo que se puede hacer rehusando la adhesion.

Lo primero que á nuestra imaginacion se presenta es la guerra, y una guerra inmediata. ¿Y contra quién? ¿Y con qué esperanzas de obtener un éxito favorable?

¿Con qué medios se hace la guerra? Teneis contra vosotros á la Holanda, á la Confederacion germánica y á las cinco grandes Potencias. ¿Y á quién declarareis con preferencia la guerra? Si la llevais al Brabante septentrional, vencedores allí, todavia os quedará que vencer á la Confederacion germánica, y que las cinco grandes Potencias reconozcan los resultados de vuestra victoria. Si vais á las provincias rinianas y obtuviereis allí la victoria, todavia teneis que vencer á la Holanda, y hacer que las grandes Potencias reconozcan los resultados de vuestra victoria. Empezar una guerra de agresion, cualquiera que sea el punto adonde la dirigierais, es precipitaros en las aventuras, á que se os borre del mapa de la Europa. Para intentar estas cosas como Asamblea nacional, es preciso llamarse la Convencion; para hacer estas cosas como príncipe, es preciso llamarse Napoleon. Y si no se obtiene ningun resultado favorable, la historia os llamará el Congreso belga de 1789. (Señales negativas.)

No insisto pues en este punto; aguardaré á que se os haga la proposicion.

.....
El Rey Guillermo ha dicho á la Europa: sostened la soberanía. La Bélgica ha dicho á su vez: sostened las voluntades nacionales. Y la Europa ha respondido: Nosotros mantendremos la paz, aunque un Rey deba perder la mitad de su corona, ó un pueblo deje de conseguir todo lo que desea. El Rey Guillermo ha dicho: la causa de la civilizacion es la monarquía. La Bélgica ha dicho tambien: La causa de la civilizacion es el principio de la voluntad nacional. Y la Europa les ha respondido: La causa de la civilizacion es la paz del mundo; mi principio es superior al vuestro, y yo sabré hacerle prevalecer. Esta es la gran mision histórica que se han dado los Gabinetes á sí mismos desde 1850. No conviene que la monarquía abdique, ha dicho por espacio de siete años el Rey Guillermo; este era para él el aspecto moral de la cuestion: no conviene que se violente á los pueblos, dice la Bélgica, y este es para ella el aspecto moral de la cuestion: es preciso que se conserve la paz del mundo, dice la Conferencia de Londres, y este es para ella el aspecto moral de la cuestion. De esta manera desde el punto de vista en que cada uno se halla colocado justifica su causa. La causa del Rey Guillermo tiene su grandeza, la tiene la de la Bélgica; pero la causa mas grande ¿no es por ventura la de la Conferencia, que es la causa de la paz del mundo? (Señales de admiracion. Silencio.)

Por lo que la posteridad reconveirá al Rey Guillermo, no es por haber cedido, sino por no haber cedido á propósito. Representante del principio absolutista, su posicion era elevada: pero ha descendido de ella, ha decaído enteramente en la historia, pues no tan solo ha abdicado como Rey, sino tambien como hombre de Estado. La Bélgica á su vez puede colocarse en una posicion muy elevada como representante del principio revolucionario desconocido: lo puede si; pero esta posicion no la conservará por mucho tiempo; descenderá como el Rey Guillermo ha descendido de la suya; ¿y es por ventura esta elevada posicion revolucionaria la que corresponde á la Bélgica? ¿Es esta su mision?

.....
Yo diré, señores, á la Bélgica independiente en nombre de las dos provincias destinadas al desmembramiento: ¿podeis organizar en favor del Luxemburgo un sistema de resistencia general, regular y subsistente, con esperanza de un buen éxito? ¿Sois capaces de esto, ó una resistencia de esta clase es superior á vuestras fuerzas? (Profundo silencio.)
Declaraos.

Os veis en la necesidad de reconocer vuestra impotencia; y entonces ¿qué nos queda ya que hacer á unos y á otros?

Vosotros admitireis los tratados, y no os defendereis; pero para que vuestro honor y vuestra dignidad queden en el lugar que corresponde, es menester que las dos provincias sean ocupadas; es decir, que lo que quereis es que á la cesion que no está en vuestra mano impedir, la preceda la anarquía, la resistencia aislada y local y la ocupacion militar. Habiendo de escoger entre dos males, el mayor es el que preferis.

Vosotros conoecis como yo:

1.º Que la Conferencia no modificará los arreglos territoriales.

2.º Que la Bélgica se halla imposibilitada de organizar una verdadera resistencia.

En estos dos puntos todos estamos de acuerdo.

.....

Vuestra proposicion, se dice, es inmoral: existe un pacto entre todas las poblaciones que se asociaron para efectuar el movimiento de 1850: habiendo admitido la concurrencia de los luxemburgueses y limburgueses, la Bélgica, por solo este hecho ha contraido con ellos unas obligaciones que debe cumplir, obligaciones de las que solo estos pueblos pueden relajar, declarando que no quieren ser belgas. Comprando su nacionalidad la Bélgica á costa de 4000 hombres, se asociará al sistema de traficar con las personas; renegará de sí misma, puesto que la revolucion no es mas que una reclamacion del principio de la voluntad nacional, una protesta contra todo sistema que tenga por objeto el disponer de las poblaciones contra su voluntad en favor de no sé qué intereses europeos ó dinásticos: constituyéndose la Bélgica á costa de 4000 almas, se precipita desde la altura en que se halla en el antiguo sistema material que hace del hombre una cosa, un mueble.

Todo esto seria cierto á obrar la Bélgica libremente: la Bélgica está libre de todos los compromisos que contrajo el dia de la insurreccion, y está libre porque la necesidad así se lo manda.

Consideradas en su verdadero punto de vista la necesidad que la caracteriza, y la imposibilidad de adoptar un partido contrario, la proposicion que se os hace no tiene ninguna tacha de inmoralidad.

Esta proposicion pone en salvo la nacionalidad belga, que es el gran resultado de nuestra revolucion. *Primer aspecto moral.*

Esta proposicion conserva la paz general, que puede comprometerse hasta cierto punto, sin asegurar por eso la esperanza de un buen éxito. *Segundo aspecto moral.*

Esta proposicion aleja de la Bélgica una crisis interior, que debe ir acompañada de miseria, y exponer á fatales tentaciones las virtudes públicas y privadas. *Tercer aspecto moral.*

Esta proposicion preserva al Luxemburgo y al Limburgo de una lucha desigual, con la que solo conseguiria empeorar, bajo todos conceptos, la condicion de los pueblos de que se nos separa. *Cuarto aspecto moral.*

No os asombréis porque se os diga que faltais al hombre y á la moral. La moralidad del partido que se os propone, lo repito, está en la necesidad y en la imposibilidad de adoptar un partido contrario.

He dicho que la alta posicion revolucionaria en que se quisiera colocar á la Bélgica no es la que le designa el objeto á que debe circunscribirse.

El objeto de la revolucion de 1850 ha sido el de establecer la independencia belga: si este objeto se consigue, la revolucion triunfa, y ocupará su puesto entre los faustos acontecimientos que preconizará el porvenir.

.....
Siempre diré la verdad á mis conciudadanos; no les excitaré á que tomen un partido extremado, ni á que intenten lo imposible; calumniado como me veo hoy, apelaré al porvenir para que juzgue. El nombre de traidor con que se me acusa, no me asusta; me asustaria, sí, el que se me acusase de ignorante.

Pero se me responderá: vuestra nacionalidad no está asegurada; si restituís hoy los territorios de que no se hizo mérito en el tratado de 15 de Noviembre de 1851, sentais un precedente que se convertirá en propio daño; y cuando las circunstancias lo permitan, se os exigirán otras restituciones, concluyendo por último con pedir la abdicacion de toda vuestra nacionalidad. Señores, estos son temores pueriles.

La Confederacion germánica reclama el gran ducado del Luxemburgo en nombre del derecho público europeo: cuando esteis constituidos, este derecho público europeo os servirá de garantía á vuestra vez. El mismo principio por el que sufris ahora, os protegerá algun dia. Si un vecino poderoso quisiese interrumpiros en la posesion de los territorios que por los tratados os estan reconocidos, invocareis contra él este derecho público europeo que la Dieta de Francfort invoca hoy contra vosotros. Decis que la posesion, aun cuando no mediase los tratados, es bastante; pero esto ¿no os dejaria expuestos á la voluntad del que fuese mas fuerte que vosotros? Si se os quita el Luxemburgo, decis que los tratados estan contra vosotros; si estuvierais en vuestro favor, le conservarais asi como conservarais las otras provincias que teneis aseguradas por los tratados.

.....
Nuestra revolucion ha concluido antes de cumplir su noveno año; ha concluido definitivamente para la Bélgica y para la Europa. Este es un grande acontecimiento, es el mayor que ha habido desde 1850, es el de la pacificacion de la Europa occidental.

La revolucion ha concluido, señores, se ha cumplido su destino, puesto que ha legado al mundo la nacionalidad belga; es verdad que no ha conseguido todo lo que se propone; pero nadie consigue de primera vez en la tierra todo lo que desea. Esta ha sido una gran batalla que ha durado ocho años: por desgracia no han sido llamados todos los combatientes á gozar de la victoria, mas la victoria es obra de todos. Esta revolucion se presentará con la cabeza erguida en la historia, porque ella ha sido feliz y prudente. Pugnando con dificultades, de que no presenta un ejemplo la historia, la nacion belga se ha constituido; á los que dudaban de ella les ha hecho ver lo que sabia ser; á los partidarios de las instituciones liberales les ha demostrado que podia estar ligado el orden con la mas extensa libertad; mostrándose á los partidarios de los intereses materiales, capaz de organizar el trabajo público y privado.

La revolucion de 1850; ha hecho lo que hasta ahora ninguna otra: ha dado al pueblo una Constitucion y una dinastía; ha conseguido que la Europa alarmada, y la dinastía desposei-

da reconozcan el nuevo pueblo y la nueva dinastía. Amenazada en lo exterior por el espíritu de conquista, y en lo interior por el de la anarquía, ha sabido sustraerse á los anarquistas y á los conquistadores desposeidos, tanto en 1814 como en 1850. Separada por espacio de cinco años de la diplomacia europea, ha hecho en este tiempo un ensayo de existencia, y cuando esta diplomacia ha vuelto á ocuparse de ella, ha luchado aunque en vano; ha cedido, pero ante la Europa entera que ha debido levantarse contra ella, y no hay deshonra en ceder á la Europa, antes bien debe considerarse como honrada por haber cedido á lo que la Europa la ha mandado: en medio de una coalicion europea y de una crisis interior, la Bélgica ha reconocido su impotencia para conservar á todos sus asociados; lo ha reconocido á tiempo para evitarles grandes males, y despues de haber tomado una de estas actitudes, cuya memoria siempre permanece como una protesta, como un llamamiento para mejor ocasion. La Bélgica no se ha humillado ni deshonrado: ha hecho cuanto ha podido; exigir mas, seria una injusticia.

Si hay alguna odiosidad en el acto que ha concluido la revolucion, la odiosidad debe recaer sobre las grandes naciones que han abandonado á la Bélgica. Como belga, yo no me creo humillado ni deshonrado; como luxemburgués, me lamento mas que ninguno de la suerte de una provincia sacrificada á las implacables exigencias de la política europea: volved á tomar el curso de vuestras prosperidades momentáneamente interrumpidas; pero jamas olvidéis que aquellos á quienes se os ha forzado á abandonar son siempre vuestros antiguos asociados; que vuestra independencia es tambien obra suya, y que la Bélgica continúa siendo su patria comun.

(A este discurso, que fue oido con la mayor atencion, y recibido con frecuencia con señales de aprobacion, siguió una larga agitacion.)

La Cámara apenas puso atencion á las palabras que Mr. Zoude de Saint-Hubert (Diputado por el Luxemburgo) pronunció contra el tratado, y se separó antes de las cuatro dominadas por la sensacion que habia producido en el ánimo de todos el discurso de Mr. de Nothomb.

MADRID 19 DE MARZO.

De las formas dramáticas.

El drama de los griegos, que en sus principios fue un acto religioso, conservó cuando pasó á ser espectáculo, su carácter primitivo; y este fue, por decirlo de paso, el motivo justo de las inectivas de los santos padres contra esta diversion. Prescindiendo de la inmoralidad constante de la comedia griega y romana; de la vergüenza y salacidad de los sátiros, y de la inmundicia de los pantomimos tan enérgicamente descrita por Juvenal; la asistencia á esta clase de espectáculos, que comenzaba siempre por un sacrificio á Baco como en los tiempos primitivos, era una verdadera profesion de idolatria, incompatible con la creencia y los deberes del cristiano.

El drama comenzó pues por himnos y cantos religiosos, interrumpido despues con rapsodias ó recitaciones sueltas de Homero ó de otros poetas, y últimamente con una accion mas ó menos regular, representada tambien en verso. Esta parte, que fue la accesoria, llegó á ser la principal: mas no desterró á la otra enteramente, sino la sometió. El coro siguió cantando en el teatro, y aun sus cantos eran religiosos ó morales; pero subordinados al argumento y á la accion principal del drama. Como nunca faltaba del teatro, y su gefe, llamado tambien coro, era uno de los interlocutores de la pieza, era necesario que la escena fuese fija. El espectáculo teatral de los antiguos en su mayor perfeccion, esto es, en los tiempos de Sófocles y de Eurípides, era pues una ópera, mezclada de representacion y de canto, en la cual todas las artes, la poesia, la música, la danza, la arquitectura, la pintura y la escultura desplegaban el tesoro de sus riquezas.

De esta situacion de cosas se deducen fácilmente las reglas de la dramática griega. La escena era necesariamente fija; pues el coro no debia faltar de ella. De aqui la unidad de lugar? Es verdad que este inconveniente estaba compensado con la grande extension de terreno que ocupaba el teatro: extension que permitia representar á la vista de los espectadores muchos sitios diversos, aunque cercanos entre sí, como se ve en la primera escena de la *Electra* de Sófocles.

No variando la escena; ni faltando nunca de ella algunos actores, era necesario que los sucesos que se representasen fuesen seguidos: de aqui la unidad de tiempo.

Si los sucesos eran inmediatos en tiempo entre sí, era tambien necesario, so pena de destruir el interes, que estos sucesos compusiesen una cuestion única: de aqui la unidad de accion.

No bastaba que la accion fuese una: fue necesario que fuese muy sencilla, para dejar al coro la parte que le correspondia tener en el espectáculo. Y así es, que cuando los romanos escribieron comedias de accion complicada, pues una de Terencio se componia de dos de Menandro, suprimieron el coro. Pero en la tragedia romana se conservó; y por lo mismo no se renunció en ella á la sencillez de Sófocles y de Eurípides. Esta sencillez es la causa de no introducir en la escena más de tres interlocutores:

Nec quarta loqui persona laboret,

como dice Horacio. Con tres personas y con el coro estaba suficientemente lleno el teatro.

En fin, el coro llenaba los intermedios. Por eso Horacio no permite á los dramáticos latinos piezas tan largas que pasen de cinco actos, ni tan cortas que no lleguen á este número, sin que conozcamos la razon filosófica de haberse fijado en él el de las pausas de representacion.

Hemos examinado el origen de las reglas de composicion, dadas para el teatro antiguo. Ninguna de ellas está tomada de la naturaleza de las cosas, sino de las exigencias materiales de la escena y del espectáculo. Sin embargo; fuerza es confesar que estas reglas bastaban para la verosimilitud, tal como la concibieron los griegos; pues no los hemos de tener por tan necios que creyesen causar ilusion con su coro siempre en escena, y testigo de cuanto se meditaba ó se hacia, ni con sus canciones y movimientos periódicos y regulares. En el teatro no hay ilusion: ningun espectador cree verdadero lo que pasa en la escena: sin embargo, despues que ha hecho concesiones al autor y

á los actores, no quiere que la licencia de estos ni de aquel lleve á tal punto, que destruyan el placer y el interés que él siente, ya por los sucesos, ya por los personajes representados. El placer de la representación es semejante al que nos produce una novela leída. Nace de la simpatía que ejercen en nosotros las ideas ó sentimientos ajenos. Cuando asistimos á la representación de Edipo, no solo no creemos que el actor es el desgraciado Rey de Tebas; pero ni aun creemos que haya existido esta víctima del fatalismo. Con todo, nos ponemos en su lugar; para lo cual hacemos todas las suposiciones necesarias, por imposibles que sean. ¿No temblamos muchas veces con solo imaginar que estamos al márgen de un precipicio?

El interés pues que excita el drama nace de que nos sustituimos al actor, así como el de una novela tiene el mismo origen. Cualquiera cosa que destruya este impulso simpático, nos disgusta, y nos incomoda. La verosimilitud teatral no se dirige pues á hacer creíbles las cosas que se representan, sino á hacerlas interesantes. Por esa razón se dan al autor dramático muchas concesiones contrarias á la verosimilitud: por ejemplo: que César ó Alejandro hablen en verso castellano ó francés, que una perspectiva que se nos presenta sea el foro de Roma, la plaza de Atenas ó los pensiles de Babilonia: que un actor, á quien conocemos de vista ó de trato, sea Sócrates ó Nerón &c., &c. En la ópera se aumenta mas el número de concesiones. *Interesados y haced lo que queráis*: es la divisa del espectador.

¿Destruyen este interés las concesiones que se oponen á la verosimilitud material de la escena? No. Cuando no eran conocidas las decoraciones teatrales: cuando una miserable cortina era el único medio de separación entre el proscenio y el escenario, los pasajes verdaderamente buenos interesaban á los espectadores. ¿Y no nos arrancan lágrimas las quejas de Andrómaca ó de Lear; no nos estremecemos al verso de D. Mendo en *García del Castañar*,

Aquel es el Rey, García:

solo á la simple lectura, y sin ninguno de los medios de ilusión ó verosimilitud dramática?

Pero lo que verdaderamente destruye el interés es la falta de verosimilitud moral, esto es, que los personajes hagan lo que no deban hacer, atendido el carácter que se les ha atribuido, ó no hagan lo que deben hacer bajo la misma hipótesis, ó en fin, que el hombre se represente en la escena diverso del que concebimos, del que somos, porque entonces se falsifica el principio de Terencio, en el cual se funda todo el interés teatral:

Homo sum: humani nil á me alienum puto.

"Hombre soy: nada del hombre puede serme indiferente."

Pero si el personaje que nos presentan no tiene punto alguno de contacto con la humanidad tal como la concebimos, en vano se cansará el actor: no nos interesará, porque nada de hombre (*nil humani*) veremos en él.

Asentados estos principios, veamos si Sófocles y Eurípides tuvieron bastante con las formas del teatro griego y con las concesiones que les hacia el auditorio de Atenas para representar fielmente el hombre tal como era conocido en el siglo de Aristóteles y de Pericles.

El hombre que conocían los griegos era puramente fisiológico en cuanto á la moral. Como aquella nación ingeniosa habia convertido todas las pasiones en divinidades, mal podria exigir de los hombres que fuesen mejores que sus dioses: mal podria condenar en la humanidad que cediese al poder del destino, ni al fatalismo que la religion pagana preconizaba. Así es que en el teatro griego las pasiones caminan siempre en línea recta, por decirlo así, sin que detengan ó tuerzan el paso por el remordimiento ni por la advertencia de ningun freno interior.

Casi no habia en Grecia vida doméstica que tanto contribuye á imprimir caracteres individuales á las pasiones y á las costumbres. Los ciudadanos vivían en el foro: las ideas y sentimientos, y hasta los sucesos y los afectos eran comunes.

El poeta dramático que debia describir una sociedad de esta especie, no podia quitarle á las pasiones humanas el carácter de generalidad que tenían. El ambicioso, el amante, el vengativo, el iracundo, el virtuoso, el patriota, el héroe debían necesariamente ser pintados con los colores propios de su vicio ó de su virtud: mas no era posible introducir en el cuadro circunstancias ó diferencias individuales: porque esas diferencias no existían en la realidad viviendo todos los ciudadanos de una misma manera.

De aquí se infiere que las reglas del teatro griego, por mas estrechas que fuesen, eran suficientes para las exigencias del auditorio, y para las necesidades del poeta. No olvidemos que la mayor parte del tiempo del espectáculo se empleaba en los movimientos y cantos del coro: pero aun le quedaba hueco al autor para desplegar suficientemente cuatro ó cinco caracteres, entre los cuales sobresalía uno ó dos, para formar el nudo de una acción sencilla, y para condicionar á un corto número de incidentes al desenlace. Lo mas difícil en toda composición dramática, que es la descripción y unidad de los caracteres, podia hacerse con comodidad en aquel cuadro, por mas reducido que fuese: pues bastaba presentarlos en dos ó tres ocasiones para que fuesen conocidos. Todo lo que habia que pintar era el hombre exterior, sin luchas que despedazasen su corazón, sin particularidades ni circunstancias que caracterizasen el individuo: en fin, sin esa infinidad de matices diversos que han introducido en los vicios y virtudes de la sociedad humana el uso de la vida doméstica por una parte, y por otra la creencia de una religion que influye inmediatamente en las costumbres.

El *Edipo Rey* de Sófocles es justamente tenido por el drama mas complicado del teatro de Atenas; y es admirable la sagacidad con que el autor desenvuelve sucesivamente todas las partes del terrible misterio, encerrado en la existencia de aquel héroe, víctima del fatalismo. Pero obsérvese que si la intriga de la fábula costó algun desvelo al trágico griego, no puede decirse otro tanto de la invención de los caracteres. Edipo es Rey, y buen Rey; pero no olvida el orgullo de su dignidad, ni la irascibilidad de su condicion en sus contestaciones con Tiresias y Creonte; en esta parte es idéntico su carácter al de Agamemnon disputando con Pirro en las *Troyanas* de Séneca, y al del Rey de Corinto en la *Medea* del mismo, mandando salir de su Estado á la esposa abandonada de Jason. Medea y Clitemnestra adoran un mismo dios, que es el de la venganza; solo se diferencian en los medios de conseguirla. Hércules atormentado

por el veneno del Centauro Neso; Ajax por el oprobio de su locura, y Filoctetes, llagado y abandonado en Lemnos, se quejan de la misma manera. En fin, Electra, vengativa como su madre, y Orestes, incitado por los mismos dioses al parricidio, tienen igual impetuosidad, no detenida por ningun freno, para lograr su infausto proyecto.

Habia otro motivo mas para que fuese menos difícil la descripción de los caracteres; y es que no era lícito á los poetas alterar en la escena la idea que los griegos tenían formada de sus antiguos héroes y Monarcas: idea conservada por la tradición; alimentada por la creencia gentilica, que reconocía como deidades á muchos de aquellos héroes, y ligada con las pasiones políticas de las repúblicas griegas, que se complacían en no ver mas que crímenes é infortunios en los palacios y en las familias reales. Así el único trabajo del poeta era conducir la acción, escribir buenos versos y componer diálogos naturales é interesantes.

Vemos pues que el teatro de la antigüedad satisfacía completamente las exigencias del auditorio que asistía al espectáculo, pues le presentaba personajes conocidos de su historia bajo el aspecto que mejor satisfacía sus pasiones; y en ellos veía, y veía con placer al hombre, tal como era entonces, tal como le importaba estudiarlo y conocerlo: esto es, exterior y entregado al impetu de sus pasiones y al imperio ciego del destino.

Así no debemos extrañar que Aristóteles, dictando reglas de poesía dramática á su nación y á su siglo, insertase como cánones del buen gusto, al lado de los principios que tienen su origen en la naturaleza, las prácticas y costumbres del teatro de Atenas; ni que Horacio reprodujese una parte de ellas en su epístola á los Pisones, pues nadie ignora que la literatura romana fue imitación ó copia de la griega: y como por otra parte la religion y la vida civil eran las mismas en ambas naciones, debían serlo tambien los espectáculos dramáticos.

Hemos dicho y probado que la escuela actual del romanticismo dramático tiene por objeto describir el hombre fisiológico de Sófocles y de Eurípides. Si su objeto es el mismo que el del teatro griego, no sabemos que pueda haber razón para abjurar las formas antiguas, sino la falta absoluta de genio en los dramaturgos actuales.

En efecto, estos tienen sobre los poetas griegos una ventaja preciosa, y es haberse desterrado el coro de la tragedia moderna. Pueden pues desenvolverse con mas amplitud la acción, describir con mas exactitud los caracteres. ¿Qué necesidad tienen de quebrantar las tres unidades? ¿No basta una sola fábula, un solo lugar, un tiempo no interrumpido para desenvolver un carácter de los que ahora se presentan en escena? Para describir un adúltero, una prostituida, un ministro infame, una Princesa digna de la horca; para pintar esos monstruos, esas pasiones desenfrenadas, esa inmoralidad sin contrapeso alguno, ¿se necesitan tantas licencias? Cuanto mas pronto se llegue al suicidio, catástrofe obligada de todos esos dramas, como en otro tiempo lo era el casamiento, será mejor. ¿Por qué no hacen lo que hacían los Sófocles y Sénecas describiendo lo mismo? ¿Será por ejercer actos positivos de independencia y de desprecio al código de Aristóteles? No: ya dieran ellos algo por ser capaces de escribir la *Jayra* ó la *Alicia*. No observan las reglas, porque carecen de talento dramático. Si lo tuviesen, no se arredrarían de la estrechez de los preceptos: al contrario, los mismos preceptos, la misma dificultad de observarlos, les servirían de estímulo y de alas para volar. Ninguno de los dramas de que hablamos encierra tantos incidentes como una comedia de Calderon; y vemos que este poeta, cuando quiso someterse á las reglas, compuso con la misma facilidad que en sus demas comedias. Diganlo, si no, el *maestro de danzar*, y mas aun los *empeños de seis horas*, que aunque colocada en todas las listas entre las apócrifas suyas, es en nuestra opinion auténtica; á lo menos de Calderon en el estilo y el juego dramático.

Nosotros estamos muy lejos de creer que las tres célebres unidades sean reglas dictadas al drama por la misma naturaleza. No tardaremos en manifestar los fundamentos en que nos apoyamos para creerlas reglas de mera convención. Mas no hay duda que pertenecen á la verosimilitud material; y por tanto son de tanto valor en la dramática por lo menos como la propiedad de las decoraciones y de los trajes. Deben observarse hasta donde sea posible, sin minuciosa superstición. Todo hombre de buen gusto tolerará pacientemente su quebrantamiento, siempre que sea necesario para producir grandes efectos teatrales; pero no permitirá esa licencia al autor que abuse de ella para presentar monstruosidades en moral y en literatura. — A. L.

(El Tiempo.)

En el *Diario de Sevilla* del 13 se lee lo siguiente:

ANTIGUEDADES. ITALICA.

En nuestro *Diario* correspondiente al día 3 del mes anterior anunciamos el resultado de los primeros ensayos que se ejecutaron bajo la inspección del Sr. de la Cortina, encargado en las excavaciones proyectadas en el descubrimiento de los restos de la patria de Trajano. La continuación de estos trabajos, debida á la ilustración del actual gefe político, ha producido posteriormente hallazgos de un mérito extraordinario para los amantes de las artes. Entre las curiosas preciosidades que despues de 20 siglos vuelven á aparecer á la vista de los mortales, es una magnífica estatua colossal del *Piscador* romano, como de cuatro varas de alto, cuyo tronco casi entero, es un modelo perfecto que revela á qué grado de esplendor llegaron las artes en aquellos tiempos: se espera con fundamento no tardará en encontrarse los demas miembros que pertenecen á esta hermosa figura, porque afortunadamente se ha descubierto despues una pierna, el brazo y la mano que sostiene el pescado.

Tambien se ha hecho en el mes pasado la adquisicion de un pie de otra estatua de tamaño natural de un dibujo delicado, la de una mano de la Venus que se encontró al principio de las excavaciones, y otra fracturada con un cetro, ignorándose á quien corresponda. Algunos vasos, lamparillas sepulcrales, muebles y útiles de barro, y ademas una figura pequeña como de cinco pulgadas que representa á Venus apoyada sobre un pedazo de mármol basto, pero de un efecto singular y portentoso para los que saben conocer la belleza y los encantos del arte, van á enriquecer nuestro museo, y á excitar la curiosidad de los inteligentes.

No ha concluido con esto el resultado de los trabajos hechos últimamente. En el sitio donde se hallaba el teatro de

aquella ciudad opulenta, segun la autoridad de varios anticuarios, ó en el que estaba el templo de Diana, segun la de otros, ha aparecido el tronco de una estatua mutilada, pues solamente se registran los pliegues del pectoral como correspondiente á la toga ó ropaje sacerdotal: inmediato á ella estaba un pedestal de 27 pulgadas de ancho, 42 de alto y 20 de grueso, que contenía esta inscripción:

LIBERO. PATRI. SACR.
L. CAELIUS. SATURNINUS.
L. CAELI. PATHERNOPOLI.
LIB. OB HONOREM. IIII
EDILIS. LUDIS. SCENICIS.
D. D.

Tambien se ha descubierto en el pavimento del templo de Venus un trozo de lápida que se presume corresponder á un mausoleo, por los vestigios subsistentes; en que únicamente puede leerse esto:

HIC

Q. CORI

HOMO R

VIXIT.

No es fácil enumerar otras menudencias encontradas por resultado de los trabajos del mes último, como son, frisos bellísimos, arquitrabes, mármoles, jaspes, medias cañas y trozos de columnas.

En el *Diario* de Madrid de ayer hemos visto un nuevo anuncio llamando licitadores para la subasta del teatro del Príncipe, pues el de la Cruz está ya arrendado para la ópera. Háblase tambien en dicho anuncio de una proposición hecha al Excmo. ayuntamiento, que se reduce á formar una compañía de verso con obligacion de dar solas tres representaciones por semana. Ya habíamos oído hablar antes de la tal proposición, que no hemos creído sin embargo hasta verla oficialmente confirmada; pero nos parece tan inasequible, tan descabellada, que no podemos en duda un solo instante su desaprobacion por el Excmo. ayuntamiento, que debe estar interesado en que haya al menos un teatro abierto diariamente en la capital del reino, cuando hasta en las de provincias de segunda clase lo hay todo el año, sostenido en unas partes por empresa particular, y en otras por el ayuntamiento. Fuera hacer una injuria al celo y reconocida ilustración del nuestro suponer siquiera que en caso de no haber persona que haga suposiciones razonables, deje de encargarse del teatro del Príncipe, como ha sucedido ya en diferentes épocas.

En el *Diario de los Debates* del 10 se dice lo siguiente: El *Monitor* anuncia en estos términos la dimision de los Ministros: Paris 8 de Marzo.—Los Ministros han entregado hoy su dimision en manos del Rey.

El conde Molé debe dejar hoy la habitacion de la secretaría de Negocios extranjeros para trasladarse á su casa en la plaza de Villevegne.

Bolsa de Londres del 7. Consolidados, 92 $\frac{7}{8}$ al contado: 93 á cuenta. Deuda activa, 20 $\frac{1}{2}$. *De Paris del 9.* Cinco por 100, 108-45: 3 id. 79-15. España, deuda activa, 20 $\frac{3}{4}$. Pasiva, 4 $\frac{7}{8}$.

DIRECCION GENERAL DE LOTERIAS NACIONALES.

Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 15 premios mayores de los 600 que comprende el sorteo del día 16.

NÚMEROS.	PREMIOS.	ADMINISTRACIONES.
9,091....	12000 ps. fs..	Burgos.
8,385....	2000.....	Madrid.
3,084....	2000.....	Idem.
1,455....	500.....	Algeciras.
3,067....	500.....	Málaga.
3,042....	500.....	Sevilla.
785....	500.....	Madrid.
3,780....	500.....	Belmonte.
5,655....	500.....	Barcelona.
8,654....	500.....	Madrid.
5,040....	500.....	Oviedo.
6,466....	500.....	Sevilla.
11,385....	500.....	Orense.

La direccion general ha dispuesto que el sorteo que ha de verificarse el día 30 del presente mes sea bajo el fondo de 480 pesos fuertes, valor de 22000 billetes á dos duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 602 premios 33000 pesos fuertes, incluidas las dos aproximaciones, en la forma siguiente:

Premios.	Pesos.
1.....	de.. 8000 ps. fs.... 8000
1.....	de.. 3000..... 3000
2.....	de.. 1000..... 2000
4.....	de.. 600..... 2400
12.....	de.. 500..... 6000
285.....	de.. 24..... 6840
295.....	de.. 16..... 4720
2 aproximaciones de..	20 para el anterior y posterior al premio de 80. 40
602	33000

Caso de salir premiado el número 1 con los 8000 ps. fs., la aproximacion anterior será el 22000; y si este obtuviese igual premio, la posterior será el 1.

COLECCION DE LEYES, REALES DECRETOS,

ORDENES Y REGLAMENTOS DEL GOBIERNO

Y DE LAS DIRECCIONES Y AUTORIDADES SUPERIORES.

Entrega de ENERO de 1839.

Se halla á 3 rs. tanto en rama como en rústica en el despacho de dicha imprenta.

Comprende, entre otras determinaciones superiores, la ley que autoriza al Gobierno para llevar á efecto la nueva quinta de 400 hombres; el Real decreto repartiendo el número de reemplazos entre todas las provincias del reino; la ley que autoriza al Gobierno para hacer una requisición de 600 caballos; la relativa á la ejecucion de la contribucion extraordinaria de guerra, y la instruccion del Gobierno para la ejecucion de esta ley.

ANUNCIOS.

MUSICA ELEMENTAL.

Métodos de solfeo y canto con doble acompañamiento por Gomis.—Escuela teórico-práctica de solfeo según el gusto moderno, por Gólfín, dividida en tres partes.—Principios de música con explicaciones de las figuras &c., á 10 rs.—Coleccion de vocalizaciones para canto, por Rossini y García, á 14.—Nuevas vocalizaciones para tenor y tiple, por Bordogui, á 16 cada cuaderno, y los tres reunidos 44.—Método de piano, por Viguerie, nueva y aumentada edicion, á 64; y otro mas pequeño extractado del mismo Viguerie, á 44.—Método para piano, por Humel, traducido por Masarnau.—Estudios para piano, por Bertini, divididos en cuatro cuadernos los dos libros, cada libro 34 rs.—Escalas y saltos para el solfeo, preparacion para el canto, á 50.—Instruccion y recreo para piano, ó colleccion de piezas fáciles sacadas de las óperas, antecediendo á cada una un preludio por el tono que está escrita, y numerados los dedos, dispuesta por Gólfín, dividido en cuatro cuadernos, á 14 cada uno.—Método de guitarra, por Mauro Giuliani, á 30.—Método para flauta, por H. L., á 40.—Extractos útiles para piano, ó nuevos estudios progresivos, por Cramar, á 26.—Método de violin, por Baillot, dividido en cuadernos: y ejercicios por el mismo autor por todas las posiciones del violin, á 12. Se hallarán todas las piezas impresas en la propia calcografía y almacen de música de Lodre, Carrera de S. Gerónimo, núm. 15, con un gran surtido de música recibida del extranjero, y las piezas de las óperas para canto, piano, guitarra y flauta.

ENSAYO político sobre el reino de Nueva-España, sacado del que escribió en frances Alejandro de Humboldt: 2 tomos en 8.º grande, prolongado, á 40 rs.

Este viaje, uno de los mas instructivos y curiosos de los tiempos modernos por la universalidad de noticias y profundidad de conocimientos que contiene, presenta la mas completa descripcion que se ha publicado hasta el dia de la América septentrional española, y es de consiguiente de sumo interes á nuestra nacion.

Este ensayo se divide en seis secciones ó libros. El 1.º contiene consideraciones generales sobre la extension y el aspecto físico de Nueva-España, y en él se examina la influencia de las desigualdades del terreno sobre el clima, la agricultura, el comercio, y la defensa del pais. En el 2.º se trata de la poblacion en general y de la division de las costas. El 3.º contiene la estadística particular de las provincias, su poblacion y superficie calculada según las observaciones astronómicas del autor. En el 4.º libro se trata del estado de la agricultura y de las minas metálicas; y en el 5.º del progreso de las manufacturas y del comercio. Y por último, el libro 6.º contiene investigaciones sobre las rentas del Estado, y la defensa militar del pais.

Se hallará en la librería de Hermoso, calle Mayor, frente á las gradas de S. Felipe el Real.

EL Diablo suelto: periódico dedicado á instruir y divertir al público á costa de sus mismos vicios.

Se publica cuatro veces al mes, constando cada entrega de un pliego de impresion y una estampa litografiada por uno de los mejores artistas de esta capital.

El núm. 7.º ya publicado contiene los artículos siguientes: La Galanilla, cuento histórico que sirve de explicacion á la bonita estampa que acompaña á este número y representa al trovador D. Enrique de Villena, dando música á la gentil moza de quien tomaron nombre las salinas de Minglanilla.—Novedades periodísticas.—Las calaveras.—El pastor discreto.—Solucion á un anagrama.—Tarde piache.

Se suscribe en la redaccion, calle de la Concepcion Gerónimo, núm. 34, cuarto bajo, á 4 rs. al mes, y en todas las capitales del reino á 6 rs. franco de porte en las comisiones de la agencia literaria.

LA INJUSTICIA. Con este título se publicará un periódico en Madrid desde 1.º de Abril próximo venidero los lunes, miércoles y viernes, repartiendo á los Sres. suscriptores de una á dos de la tarde. Constará de un pliego de papel, cuya calidad, tamaño y forma será igual al del prospecto, y de los artículos siguientes:

- 1.º Noticias.
- 2.º Actos del Gobierno y legislacion.

- 3.º Defensa de los derechos del pueblo.
- 4.º Ciencias y amena literatura.
- 5.º Ultramar.

Se suscribe en Madrid, y venden ejemplares, en el despacho de la empresa, calle del Prado, núm. 11, adonde tendrán la bondad de dirigirse las personas, dentro y fuera de la corte, que necesiten entenderse con ella, cumpliendo las de fuera la costumbre de franquear el correo. Los precios de suscripcion son en Madrid 10 rs. vn. mensuales, 14 en las provincias y 20 en los puntos de Ultramar; pagados adelantados, según uso admitido, y franco el correo en la remision. En las provincias estará abierta la suscripcion en casa de los comisionados de la agencia literaria.

Se insertarán á precios convencionales los artículos con quejas y reclamaciones sobre injusticias y demas objetos de interes general; y en punto á dichos precios deben contar con una preferencia los Sres. suscriptores.

LOS suscriptores al Museo de Familias pasarán á la librería de la viuda de Razola á recoger el cuaderno cuarto del tomo primero de dicha obra.

EL Talisman, cuento del tiempo de las Cruzadas, por Sir Walter Scott, tres tomos en 16.º con una lámina cada uno. Se vende en la librería de la viuda de Razola á 24 reales en rústica y 30 en pasta.

EL Sitio de la Rochela, ó el Infortunio y la Conciencia, por Mad. Genlis: dos tomos en 16.º con una lámina cada uno. Se vende en la librería de la viuda de Razola á 16 rs. en rústica y 20 en pasta.

HISTORIA de la revolucion de Francia, desde el año 1787 hasta 1815, que comprende la imparcial cuanto interesante escrita en frances por el célebre Mr. Thiers, refiriéndose ademas ciertos hechos, verdaderos y curiosos, omitidos por dicho autor, y que se encuentran referidos circunstanciadamente en otros historiadores, tales como Mignet, Drodoards, Lacretelle, Pages &c. Consta de seis tomos en 8.º prolongado, de muy buena impresion y papel. Se hallará de venta en las librerías de Cuesta y Escamilla á 90 rs. en rústica: á las mismas librerías podrán acudir los Sres. suscriptores á recoger los tomos que les faltan.

ORÍGEN,

PROGRESOS Y LÍMITES

DE LA POBLACION,

y exámen histórico crítico de la de España, deducido de sus leyes y costumbres, bajo las diversas dominaciones que ha tenido.

POR DON AGUSTIN DE BLAS.

En esta obra, original en su clase, se presentan los principios generales que forman las cuatro clases de poblacion, cazadora, pastoril, agricultora y agrícola-industrial, los medios progresivos que las perfeccionan, y los coercitivos que las destruyen; procurando desvanecer con razones y documentos los errores en que incurrieron los escritores regnicolas respecto á la poblacion antigua y de la edad media de España; deduciendo de los mismos principios que la de la época de la casa reinante excede en número y riqueza á la mas aventajada de los siglos anteriores. Finaliza con un apéndice, en el que se trata de la urgente necesidad de formar la estadística del reino, y de los medios que perfeccionarán la actual division territorial.

Animado el autor con la benévola acogida que el público y la prensa periódica dispensó á su obra, la anuncia de nuevo, advirtiendo que de tan esmerada edicion solo queda una cuarta parte.

Se hallará en la librería de Cuesta, frente á las gradas de San Felipe el Real, á 20 rs. en pasta y 16 en rústica.

DIORAMA.

Establecimiento de un género enteramente nuevo en España situado á la entrada de la calle de la Alameda, junto á la fábrica platería de Martínez, en el que se ve por ahora:

El suntuoso monasterio del Escorial.
El coro con su bellísima iglesia, en la que se oye el órgano con un singular efecto.

El panteon de los Reyes Católicos iluminado.
La iglesia de Atocha con su imagen y banderas.
El coro de capuchinos de Roma con toda su comunidad.

Está abierto todos los dias desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Ya que tanto ha llamado la atencion la vista de la Tierra Santa, animada con el movimiento de la luna y nubes que se elevan sobre el horizonte á la salida del sol, y por la afluencia de gentes y ganados que se ven andar por los caminos hácia el portal de Belen, se ha dispuesto enriquecer este cuadro haciendo pasar la brillante comitiva y séquito de los Reyes que se verán postrados adorando al Niño Dios recién nacido, á quien de cuando en cuando tocarán y cantarán villancicos los pastorcillos, cuyos cantos y órgano se oirán también en la iglesia del Escorial.

La entrada á 8 rs. y 4 los niños.

EN LA IMPRESA NACIONAL.

Los 22000 billetes estarán subdivididos en la clase de cuartos, á diez reales cada uno de ellos, los que se despacharán en las administraciones de loterías nacionales; por cuyo medio podrán interesarse por entero, mitad ó cuarta parte, según acomodase á los jugadores.

Al día siguiente de realizarse el sorteo se darán al público las listas impresas de los números que hayan conseguido premio, y por ellas, y no por ningun otro documento, se satisfarán las ganancias en las mismas administraciones donde hubiesen sido expendidos los billetes, con la puntualidad que tiene acreditado este establecimiento nacional.

BOLETIN DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 15 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.

Títulos al portador del 5 por 100, 19½ con cupones al contado: 19½, 20, nueve dieziseisavos, 20 y 19½ á v. f. ó vol. y firme: 20, 19½, 20½, 20, 19½, trece dieziseisavos, 20½ y 21 á v. f. ó vol. á prima de ½, 2, nueve dieziseisavos y 2 por 100 con cupones.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.

Títulos al portador del 4 por 100, 00.

Vales Reales no consolidados, 8½ á 30 d. f. ó vol.

Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.

Idem sin interes, 5 un dieziseisavo al contado: 5½ y 5½ á 60 d. f. ó vol.: 5 cinco dieziseisavos, ½ y 5½ á v. f. ó vol. á prima de ½ y ½ por 100.

Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 38½ papel.
Paris, 16-5.

Alicante, ½ papel d.
Barcelona, á ps. fs., ½ b.
Bilbao, 1½ á ¾ d.
Cádiz, ½ b.

Coruña, 1½ d.
Granada, 1½ id.
Málaga, ¾ á par b.
Santander, 1 d.
Santiago, 2 id.
Sevilla, ¾ á ¾ b.
Valencia, ¾ d.
Zaragoza, ¾ á 1 id.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

Cotizacion del dia 16 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.

Títulos al portador del 5 por 100, 19½ con cupones al contado: 19½, 20, tres dieziseisavos y 20 á v. f. ó vol. y firme: 21, 20, 20½ y 21½ á v. f. ó vol. á prima de nueve dieziseisavos, cinco dieziseisavos, 2, 2 y 2 por 100 con cupones.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.

Títulos al portador del 4 por 100, 19½ con cupones al contado.

Vales Reales no consolidados, 00.

Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.

Idem sin interes, 5½ al contado: 5½, 5, siete dieziseisavos y 5½ á v. f. ó vol.: 5½ y 5½ á v. f. ó vol. á prima de ½ y ½ por 100: 4 y 4½ á 60 d. f. ó vol. á prima de ½ por 100 nuevas.

Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 38½ papel.
Paris, 16-5.

Alicante, ½ papel d.
Barcelona, á ps. fs., ½ b.
Bilbao, 1½ á ¾ d.
Cádiz, ½ b.

Coruña, ¾ á 1 d.
Granada, 1½ id.
Málaga, ¾ á par b.
Santander, 1 d.
Santiago, 2 id.
Sevilla, ½ á ½ b.
Valencia, ¾ d.
Zaragoza, ¾ á 1 d.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

Cotizacion del dia 18 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.

Títulos al portador del 5 por 100, 20, 20 y 20½ con cupones al contado: 20, 19½, 20½, cinco dieziseisavos, siete dieziseisavos, un dieziseisavo, tres dieziseisavos, 2, 2, nueve dieziseisavos y 20½ á v. f. ó vol. y firme: 21½ á 60 d. f. ó vol. á prima de ½ por 100 con cupones.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.

Títulos al portador del 4 por 100, 00.
Vales Reales no consolidados, 8½ al contado.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.

Idem sin interes, 5 siete dieziseisavos y 5½, 4 nuevas: 5 siete dieziseisavos, 2, 2 y 5½ á v. f. ó vol.: 5½, 2, 2 y 6 id. á prima de ½, 2 y 2 por 100.

Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 38½ papel.
Paris, 16-5.

Alicante, ½ papel d.
Barcelona, á ps. fs., ½ b.
Bilbao, 1½ á ¾ d.
Cádiz, ½ b.

Coruña, ¾ d.
Granada, 1½ id.
Málaga, ¾ á par b.
Santander, 1 d.
Santiago, 2 id.
Sevilla, ½ á ½ b.
Valencia, ¾ papel d.
Zaragoza, ¾ á 1 id.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.